


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 27.024 · 2014

# CONVENIOS

Boletín Oficial, 18 de diciembre de 2014 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Convenios*

*CONVENIOS*

*Ley 27.024*

*Apruébanse enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de*

*Ley:*

ARTÍCULO 1°. Apruébanse las ENMIENDAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR SATÉLITE TAL COMO SE CONVINO EN LA VIGÉSIMA ASAMBLEA, que fueron aprobadas el 2 de octubre de 2008 por la Asamblea de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR SATÉLITE —IMSO— en su 20° período de sesiones en Londres —REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE—, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

*Convenios. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).